Institución Educativa Técnica Comercial e Industrial de Palmar de Varela
Licencia de Funcionamiento Mediante Resolución No. 2253 del 10 de diciembre de 1999
Decreto de Fusión No. 000241 del 06 de julio de 2004
Reconocimiento de Carácter Oficial Mediante Resolución No. 07827 del 25 de noviembre de 2009
Implementación de la Jornada Única Mediante Resolución No. 1045 del 30 de mayo de 2018
Nit: 890.105.087-1 *Registro DANE: 108520000041
Ampliación de la Oferta Educativa en el Nivel de Preescolar al grado Prejardín y Jardín de Educación Inicial Mediante Resolución No. 4861 de 2024
Dirección: Carrera 6 No. 2-39
Correo Electrónico: iecomercialdepalmar@sedatlantico.gov.co
ietpalmarvarela2020@gmail.com

ACTA DE RECIBO PARCIAL A SATISFACCION No RE-SM-01-2026-1

15-Octubre-2026

GENERALIDADES

CONTRATANTE	**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PALMAR DE VARELA**
CONTRATISTA	**FERNANDO ANTONIO QUINTERO GOMEZ**
INFORMARCION TRIBUTARIA	**Persona Natural**
CC/NIT	**70694448**
VALOR DEL CONTRATO	**Sub Total $ 16.000.000**
	Valor Iva $ 0
	Valor Total $ 16.000.000
CDP RELACIONADO	**0000000009 de 9-Abril-2026**
REGISTRO PRESUPUESTAL	**9 de 14-Abril-2026**
PLAZO	**Doscientos veintisiete (227) días**
FECHA DE INICIO	**14-Abril-2026**
FECHA DE FINALIZACION	**30-Noviembre-2026**
SUPERVISOR Y/O RECTOR	**DORIS MARIA OJEDA CASALINS**

OBJETO CONTRACTUAL: SUMINISTRO POR DEMANDA DE ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, MATERIALES ELÉCTRICOS, PINTURAS Y DEMÁS ELEMENTOS AFINES, HASTA POR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO, DESTINADOS AL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL E INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA.

Institución Educativa Técnica Comercial e Industrial de Palmar de Varela
Licencia de Funcionamiento Mediante Resolución No. 2253 del 10 de diciembre de 1999
Decreto de Fusión No. 000241 del 06 de julio de 2004
Reconocimiento de Carácter Oficial Mediante Resolución No. 07827 del 25 de noviembre de 2009
Implementación de la Jornada Única Mediante Resolución No. 1045 del 30 de mayo de 2018
Nit: 890.105.087-1 *Registro DANE: 108520000041
Ampliación de la Oferta Educativa en el Nivel de Preescolar al grado Prejardín y Jardín de Educación Inicial Mediante Resolución No. 4861 de 2024
Dirección: Carrera 6 No. 2-39
Correo Electrónico: iecomercialdepalmar@sedatlantico.gov.co
ietpalmarvarela2020@gmail.com

El suscrito rector(a) de la institución educativa

CERTIFICA:

Que el señor **FERNANDO ANTONIO QUINTERO GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **70.694.448**, cumplió satisfactoriamente y dentro de los plazos establecidos con el suministro de los bienes requeridos por la Institución Educativa, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades y demás condiciones contempladas en los estudios previos, la invitación pública, la propuesta presentada y el contrato suscrito.

Igualmente, se verificó el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL), encontrándose al día según la documentación y planillas aportadas por el contratista.

En consecuencia, se autoriza el **pago parcial** por valor de **Doce millones novecientos veintinueve mil cuatrocientos cincuenta pesos moneda corriente ($12.929.450 M/CTE.)**, correspondiente a los suministros efectivamente entregados y recibidos a satisfacción por la Institución Educativa.

CONSTANCIAS

Las partes dejan expresa constancia de que:

1. Los bienes objeto del contrato fueron suministrados por el contratista y recibidos a satisfacción por la Institución Educativa.
2. Los elementos entregados cumplen con las especificaciones técnicas y condiciones pactadas contractualmente.
3. La presente acta corresponde al recibo parcial a satisfacción de los suministros entregados hasta la fecha.
4. El contratista manifiesta que la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PALMAR DE VARELA** ha cumplido con las obligaciones a su cargo derivadas de la presente ejecución contractual, respecto de los suministros aquí recibidos.

Institución Educativa Técnica Comercial e Industrial de Palmar de Varela
Licencia de Funcionamiento Mediante Resolución No. 2253 del 10 de diciembre de 1999
Decreto de Fusión No. 000241 del 06 de julio de 2004
Reconocimiento de Carácter Oficial Mediante Resolución No. 07827 del 25 de noviembre de 2009
Implementación de la Jornada Única Mediante Resolución No. 1045 del 30 de mayo de 2018
Nit: 890.105.087-1 *Registro DANE: 108520000041
Ampliación de la Oferta Educativa en el Nivel de Preescolar al grado Prejardín y Jardín de Educación Inicial Mediante Resolución No. 4861 de 2024
Dirección: Carrera 6 No. 2-39
Correo Electrónico: iecomercialdepalmar@sedatlantico.gov.co
ietpalmarvarela2020@gmail.com

Por lo anterior, se suscribe la presente **Acta de Recibo Parcial a Satisfacción**, como soporte para el trámite del pago correspondiente.

Fecha	Beneficiario	Valor Total Contrato	Saldo Anterior	Pago No.	Valor del Pago	Saldo Actual	Egreso Relacionado
15/10/2026	FERNANDO ANTONIO QUINTERO GOMEZ	$16.000.000	$0	1	$12.929.450	$3.070.050	0000000053

Para constancia se firma en la ciudad de **PALMAR DE VARELA-ATLANTICO,** el día **15-Octubre-2026.**

FIRMA:
SUPERVISOR**: DORIS MARIA OJEDA CASALINS**
CC: **22662475**

FIRMA:
CONTRATISTA: **FERNANDO ANTONIO QUINTERO GOMEZ**
CC/NIT: **70694448**